

**ÁREA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

Servicio Asesoramiento Urbanístico / U.A.M. Almazora

Plaza de la Constitución, 1 – 04867 Macael, Almería

Tel. 950 63 48 20 – uam-almazora@dipalme.org

Ref. Ex. 2025/D51631/590-598/00036

Ref. 25-4008T0031

SIAM – PLAN

SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR
EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PDSU DE ALCONTAR A LA LEY 7/2002, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.
SITUACIÓN	T.M. DE ALCONTAR (ALMERÍA). NUCLEO DE EL HIJATE
INTERESADO	AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR

I.- MEMORIA JUSTIFICATIVA**1.- Antecedentes y objeto.**

Se recibe en esta Unidad de Asistencia a Municipios solicitud del Ayuntamiento de Alcóntar solicitud de Asistencia técnica para la redacción de un documento de corrección de errores detectados en el documento de adaptación parcial del PDSU a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Esta solicitud de asistencia se realiza a través de la Oficina virtual de la Diputación de Almería, con referencia "2025_1_SOLICITUD DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS_405 y registro de entrada provincial nº 4275 de fecha 20/01/2025.

2.- Descripción de la corrección a realizar.

Se ha detectado por el Ayuntamiento de Alcontar un error material y de hecho en los planos de Ordenación del PDSU-AP correspondientes al núcleo de el Hijate, en concreto, en las alineaciones a vial definidas para la parcela 6092303WG3369S0001YZ y que da frente a la calle Jauca.

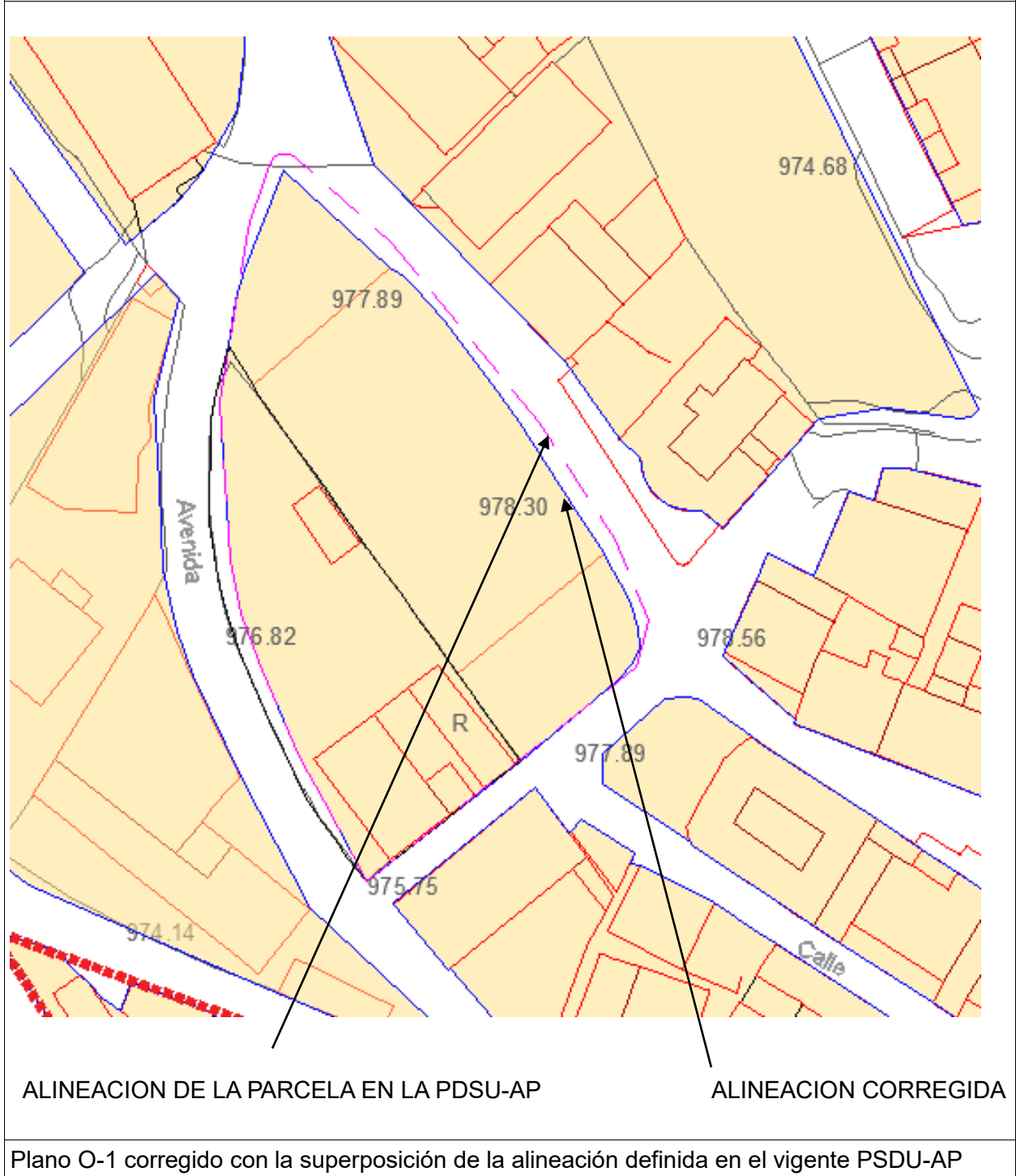
El error detectado se debe a que el propietario de la parcela citada, cedió parte de la misma para ensanchar la calle Jauca pero no se procedió a actualizar los datos catastrales, empleados de referencia para la redacción del PDSU-AP.

Por tanto, el vigente PDSU-AP recoge una anchura de la calle Jauca inferior a la real. La parcela 6092303WG3369S0001YZ ya ha sido corregida en catastro.

La parcela se localiza en la zona central del suelo urbano delimitado por el PDSU-AP.

Al objeto de subsanar este error material y de hecho del documento, se procede a corregir el mismo.

La corrección afecta al plano nº 1 de Ordenación y a los plano nº 6 y 9 (hoja 6 de 13 y hoja 9 de 13) de Ordenación pormenorizada.





ÁREA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Servicio Asesoramiento Urbanístico / U.A.M. Almazora

Plaza de la Constitución, 1 – 04867 Macael, Almería

Tel. 950 63 48 20 – uam-almazora@dipalme.org

Ref. Ex. 2025/D51631/590-598/00036

3.- Viabilidad legal.

Según dispone el artículo 86, apartado 4 de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), la corrección de errores aritméticos, materiales o de hecho, no tendrá en ningún caso la consideración de modificación del instrumento de ordenación urbanística y se tramitará de conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

La ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 109, apartado 2 dictamina que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

4.- Conclusiones.

El presente documento, se compone de memoria justificativa y de los planos corregidos y se entiende suficiente para realizar la corrección del error detectado en el documento de Adaptación Parcial del PDSU de Alcontar a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tal es el parecer del Técnico que suscribe, no obstante, la Corporación Municipal acordará lo que estime más procedente.

En Macael para el Ayuntamiento de Alcóntar, a 27 de marzo de 2.025

Fdo.: Juan Luis Torres Benayas

ARQUITECTO DE LA U.A.M. MEDIO Y ALTO ALMANZORA



ÁREA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

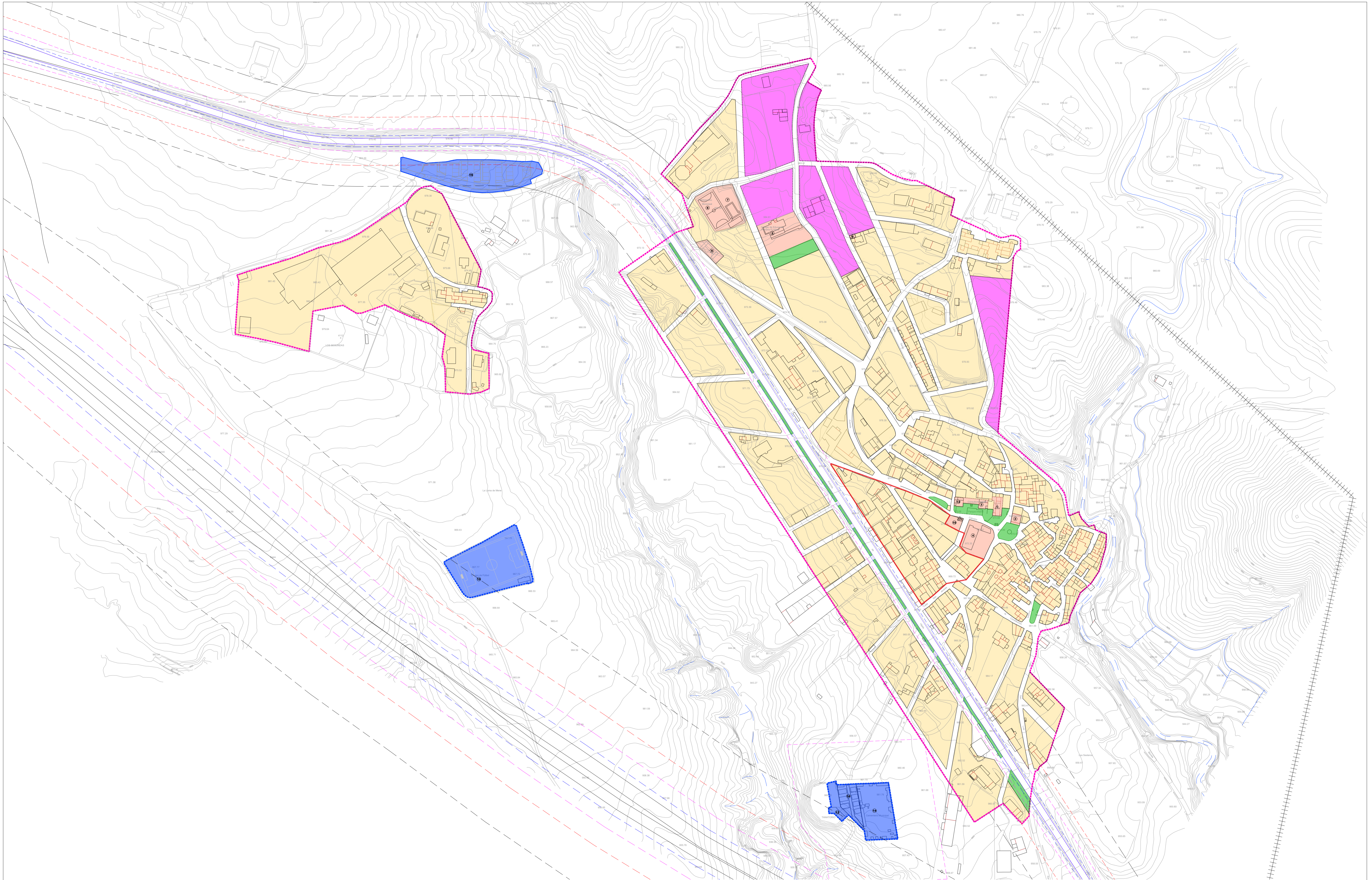
Servicio Asesoramiento Urbanístico / U.A.M. Alanzora

Plaza de la Constitución, 1 – 04867 Macael, Almería

Tel. 950 63 48 20 – uam-alanzora@dipalme.org

Ref. Ex. 2025/D51631/590-598/00036

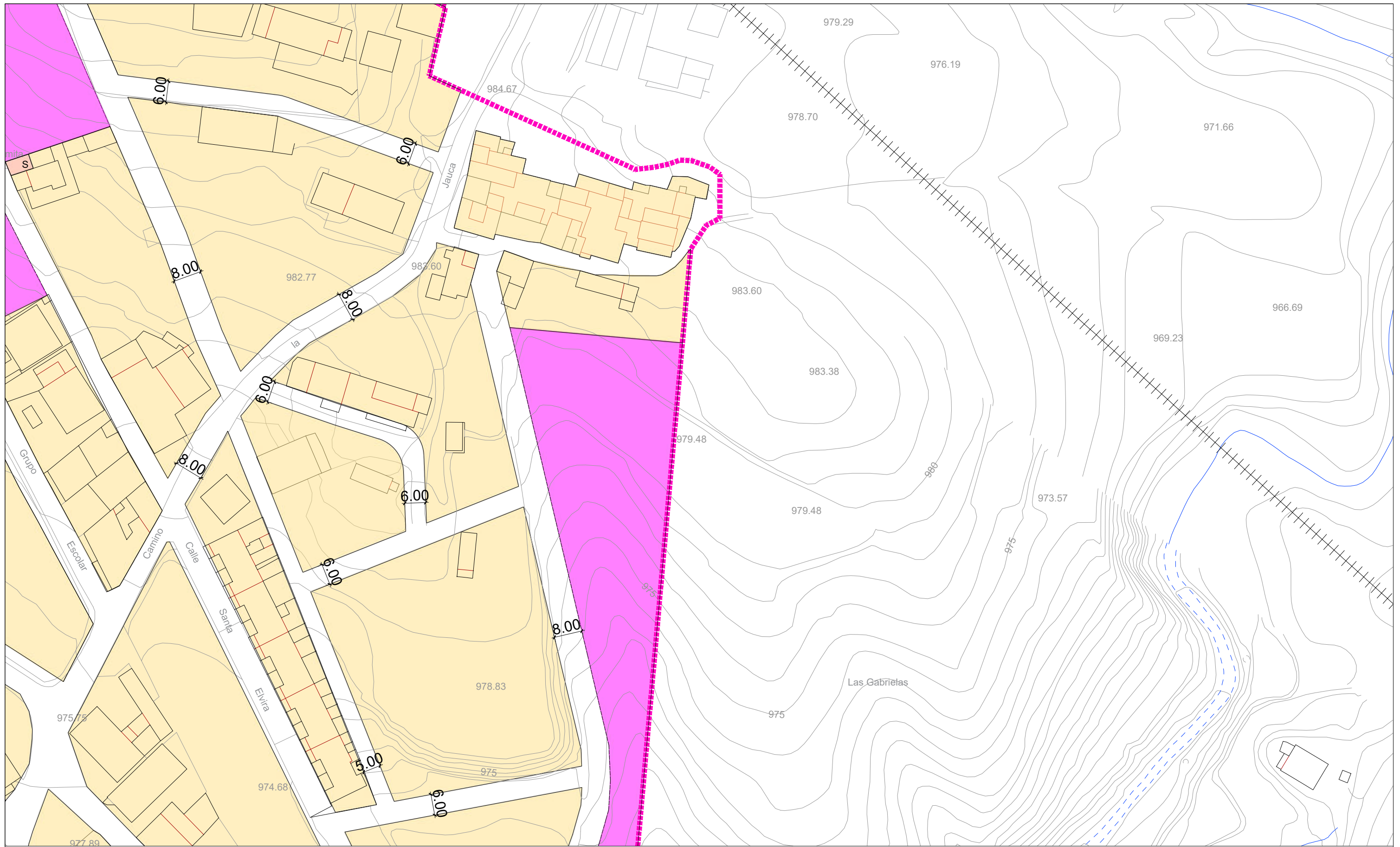
II.- PLANOS CORREGIDOS



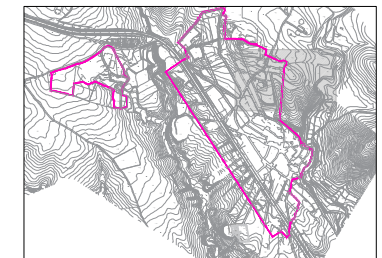
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ALINEACIONES	DOTACIONES LOCALES EXISTENTES	RELACION DE DOTACIONES	AFECCIONES
<ul style="list-style-type: none"> DELIMITACIÓN SUELO URBANO PROPUESTA DOTACIONES EN SNU LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 	<ul style="list-style-type: none"> ALINEACIÓN A VIAL O ESPACIO PÚBLICO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO ALINEACIÓN A VIAL O ESPACIO PÚBLICO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 	<ul style="list-style-type: none"> ESPACIOS LIBRES EQUIPAMIENTOS EQUIPAMIENTOS EN SNU 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Iglesia Parroquial 2 Ayuntamiento 3 Consultorio médico 4 Centro de usos múltiples 5 Colegio Público 6 Polideportivo 7 Piscina municipal 8 Ermita 9 Pista de pádel 10 Skatepark 11 Central de telefonía 12 Casa rural 13 Tanatorio municipal 14 Cementerio municipal 15 Campo de fútbol 16 Aparcamiento de autocaravanas USO PÚBLICO USO PRIVADO 	<ul style="list-style-type: none"> DESLINDE DEL DPH AFECCIÓN CEMENTERIO CARRETERA A-334 TRAZADO FUTURA AUTOVÍA A-334 ZONAS DE PROTECCIÓN SEGÚN LEY 8/2001 DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO (SEGÚN ART. 12) ZONA DE SERVIDUMBRE LEGAL (SEGÚN ART. 54) ZONA DE NO EDIFICACIÓN (SEGÚN ART. 56) ZONA DE AFECCIÓN (SEGÚN ART. 55)


<p>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA Área de Asistencia a Municipios Servicio de Asistencia a Municipios Sección Asst. Urbanística</p>	MUNICIPIO: ALCÓNTAR	<p>PROYECTO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA</p> <p>NÚCLEO DE EL HIJATE-LOS SEGUNDAS</p> <p>DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO</p>	Nº: 01
	<p>ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PDSU DE ALCÓNTAR A LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA</p>	<p>ARQUITECTO: JUAN JOSÉ GODOY GIMÉNEZ</p> <p>JUAN LUIS TORRES BENAYAS</p>	<p>REFERENCIA: 21-400870188-03</p> <p>FECHA: MARZO 2025</p> <p>PROYECTO: CAD</p>

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en Ayuntamiento de Alcóntar . CVD: https://app.dipalme.org/csv/?id=6550-3046-6474*7436-7839 verificable en su Sede Electrónica. Firmado por: JUAN LUIS TORRES BENAYAS en fecha 27/03/2025 09:11:23.



CLASE DE SUELO Y ORDENANZAS CLASE DE SUELO ■ DELIMITACIÓN SUELO URBANO ORDENANZAS DE APLICACIÓN ■ CASCO TRADICIONAL (CT) ■ CASCO TRADICIONAL (CT) SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	ALINEACIONES — ALINEACIÓN A VIAL O ESPACIO PÚBLICO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO - - - ALINEACIÓN A VIAL O ESPACIO PÚBLICO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO □ ANCHO DE CALLE ESTABLECIDO POR LA ORDENACIÓN DEL PSDU □ CARRETERA A-334 □ TRAZADO FUTURA AUTOVÍA A-334 - - - ZONAS DE PROTECCIÓN CARRETERA Y FUTURA AUTOVÍA - - - ZONA DE DOMINIO PÚBLICO (ART. 12) - - - ZONA DE SERVIDUMBRE LEGAL (ART. 54) - - - ZONA DE NO EDIFICACIÓN (ART. 56) - - - ZONA DE AFECCIÓN (ART. 55)	SISTEMAS GENERALES Y DOTACIONES LOCALES DOTACIONES LOCALES ■ ESPACIOS LIBRES ■ EQUIPAMIENTO ■ EQUIPAMIENTO EN SNU ■ E EDUCATIVO ■ D DEPORTIVO ■ S SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL ■ C CULTURAL ■ A ADMINISTRATIVO ■ G GENÉRICO
---	--	--




DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
 Área de Asistencia a Municipios
 Servicio de Asistencia a Municipios
 Sección Ases. Urbanístico

MUNICIPIO:
ALCÓNTAR

PLANOS DE ORDENACIÓN:
NÚCLEO DE EL HIJATE-LOS SEGUNDAS
ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Nº: **06**
 HOJA 6 DE 13

ARQUITECTO: **JUAN JOSÉ GODOY GIMÉNEZ**
JUAN LUIS TORRES BENAYAS

ESCALA:
1/1.000

REFERENCIA:
21-4008T0188-03

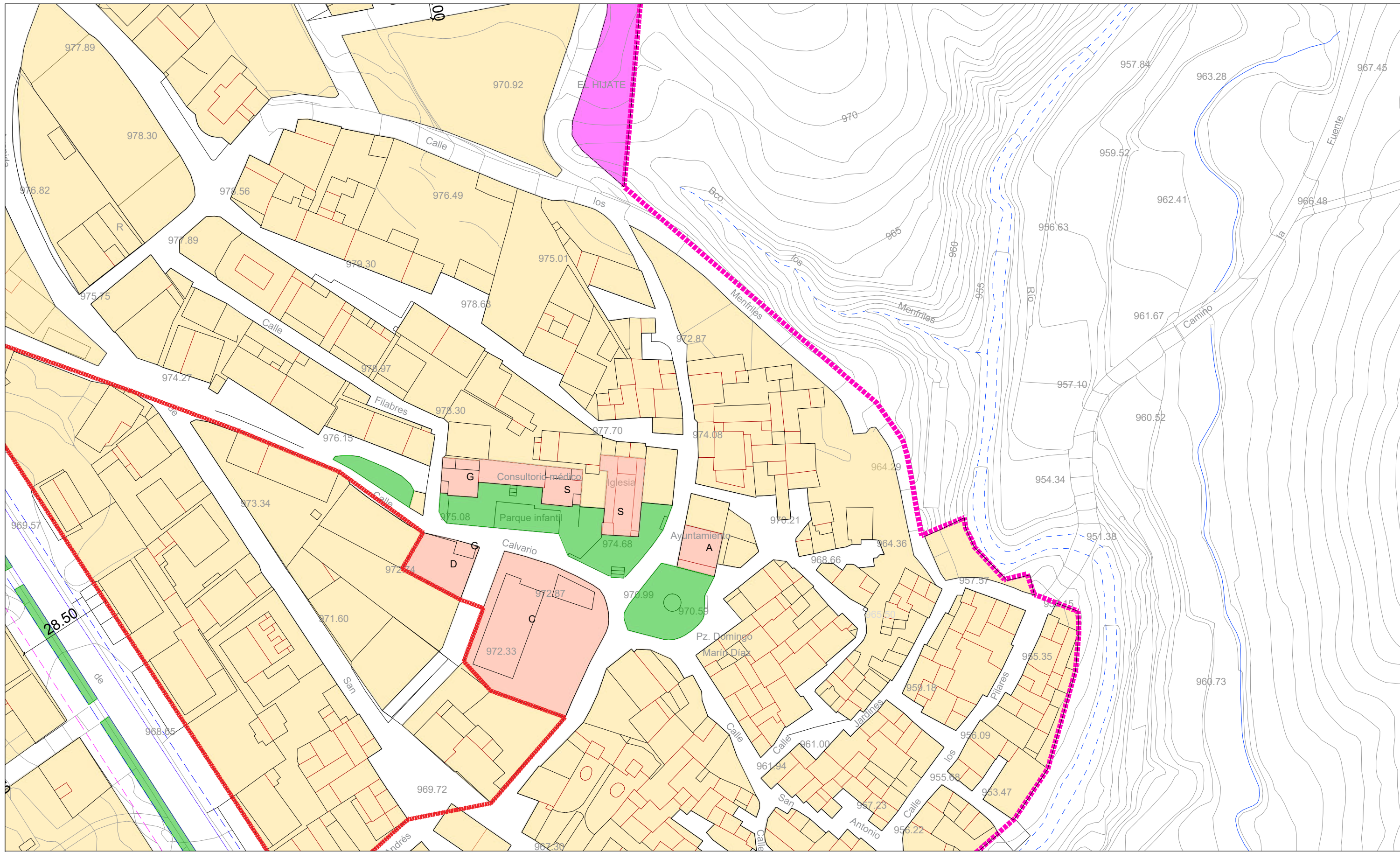
FECHA:
MARZO 2025

FICHERO:
CAD

DIBUJADO:
JJGG

ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PSDU DE ALCÓNTAR A LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA

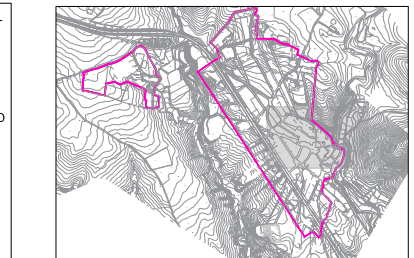
Documento firmado electr3nicamente segun Ley 6/2020 en Ayuntamiento de Alc3ntar . CVD: https://app.dipalme.org/csv/?id=6550-3046-6474*7436-7839 verificable en su Sede Electr3nica. Firmado por: JUAN LUIS TORRES BENAYAS en fecha 27/03/2025 09:11:23.



CLASE DE SUELO Y ORDENANZAS	
	DELIMITACIÓN SUELO URBANO
	CASCO TRADICIONAL (CT)
	CASCO TRADICIONAL (CT) SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

ALINEACIONES	
	ALINEACIÓN A VIAL O ESPACIO PÚBLICO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO
	ALINEACIÓN A VIAL O ESPACIO PÚBLICO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
	ANCHO DE CALLE ESTABLECIDO POR LA ORDENACIÓN DEL PSDU
	CARRETERA A-334
	TRAZADO FUTURA AUTOVÍA A-334
	TRAZADO FUTURA AUTOVÍA A-334
	ZONA DE PROTECCIÓN CARRETERA Y FUTURA AUTOVÍA
	ZONA DE DOMINIO PÚBLICO (ART. 12)
	ZONA DE SERVIDUMBRE LEGAL (ART. 54)
	ZONA DE NO EDIFICACIÓN (ART. 56)
	ZONA DE AFECCIÓN (ART. 55)

SISTEMAS GENERALES Y DOTACIONES LOCALES		
	ESPACIOS LIBRES	
	EQUIPAMIENTO	
	EQUIPAMIENTO EN SNU	
	EDUCATIVO	
	DEPORTIVO	
	SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL	
	CULTURAL	
	ADMINISTRATIVO	
	GENÉRICO	



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
 Área de Asistencia a Municipios
 Servicio de Asistencia a Municipios
 Sección Ases. Urbanístico

MUNICIPIO:
ALC3NTAR

ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PSDU DE ALC3NTAR A LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA

REFERENCIA: 21-4008T0188-03	FECHA: MARZO 2025	FICHERO: CAD	DIBUJADO: JJGG
--------------------------------	----------------------	-----------------	-------------------

PLANOS DE ORDENACIÓN: NÚCLEO DE EL HIJATE-LOS SEGUNDAS ORDENACIÓN PORMENORIZADA	Nº: 09 HOJA 9 DE 13
ARQUITECTO: JUAN JOSÉ GODOY GIMÉNEZ JUAN LUIS TORRES BENAYAS	ESCALA: 1/1.000